
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.925

Martes 5 de Diciembre de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1313536

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRA INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Núm. 1.007.- Santiago, 20 de julio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1. Nómbrase, como Intendenta Regional de Atacama, a contar del 21 de julio de 2017, a doña Alexandra Laura Núñez Sorich, cédula nacional de identidad Nº 6.644.190-3, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).